

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2018 – 00379 -00

Costas a favor de Laura García a cargo de Constructora DHY S.A.S.

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustadas a lo señalado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 24 de noviembre de 2020, para el presente asunto, a cargo de la parte demandada Constructora DYH S.A.S., y en favor de la demandante LAURA CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ, en la suma de \$1 '540.155,50M/Cte.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)

JROC

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 78 hoy 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO